



Situación migratoria y programas de SFHSA

Requisitos para calificar para los beneficios públicos

La Agencia de Servicios Humanos de San Francisco (SFHSA) ofrece beneficios públicos para inmigrantes, tales como asistencia alimentaria de CalFresh, cobertura médica a través de Medi-Cal, ayuda financiera mediante CalWORKs y los programas de asistencia para adultos del Condado (CAAP) así como la Asistencia Monetaria para Refugiados (RCA).

A continuación, describimos los programas para los cuales sus clientes pueden calificar dependiendo de su situación migratoria y los documentos requeridos.

La situación de cada persona es diferente. Si tiene preguntas sobre si el recibir los beneficios del gobierno puede afectar la situación migratoria de alguien, comuníquese con la línea directa de asesoría legal gratuita del Área de la Bahía al (800) 551-5554.

Situación migratoria para calificar para los programas de SFHSA

Situación migratoria	Medi-Cal	CalFresh	CalWORKs o Servicios Alternativos de CalWORKs	CAAP	Asistencia Monetaria para Refugiados
Asilados (Asilo aprobado)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Solicitantes de asilo (Asilo pendiente)	Sí	No	No	No	No
Acción diferida para llegadas de menores (DACA)	Sí	No	No	No	No
Residentes legales permanentes	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Personas bajo libertad condicional (<i>parolees</i>)	Sí	Si se le concede libertad condicional por al menos un año	Si se le concede libertad condicional por al menos un año	Si se le concede libertad condicional por al menos un año	Solo afganos, ucranianos, cubanos, haitianos
Refugiados	Sí	Sí	Sí	Sí, después de que finaliza la Asistencia Monetaria para Refugiados	Sí



Situación migratoria	Medi-Cal	CalFresh	CalWORKs o Servicios Alternativos de CalWORKs	CAAP	Asistencia Monetaria para Refugiados
Estado Especial de Inmigrante Juvenil (Special Immigrant Juvenile Status, SIJS/SIJ)	Sí	Sí	Sí	Sí	No
SIV - Visa de inmigración especial (afganos e iraquíes)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Visa de estudiante, trabajo/turista	Sí, si es residente de California	No	No	No	No
Situación protegida temporal (TPS)	Sí	No	No	No	No
Visa T	Sí	Sí	Sí	No	Si son adultos solteros o parejas casadas sin menores en el hogar
Inmigrantes indocumentados	Sí	No, pero los padres indocumentados pueden solicitarlo en nombre de los menores nacidos en EE. UU.	No, pero los padres indocumentados pueden solicitar en nombre de los menores nacidos en EE. UU.	No, a menos que esté catastróficamente enfermo	No
Visa U	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Auto-peticionarios de VAWA	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Permiso de trabajo	Sí	Depende de la situación migratoria/la categoría del permiso de trabajo	Depende de la situación migratoria/la categoría del permiso de trabajo	No	Depende de la situación migratoria/la categoría del permiso de trabajo



Documentos válidos sobre situación migratoria para los programas de SHFSA

Si SFHSA no puede verificar la situación migratoria de una persona a través de fuentes electrónicas disponibles, puede que solicitemos algún documento adicional de la lista en la siguiente tabla, el cual deberá ser entregado a más tardar en 90 días.

Es posible que los clientes solo necesiten presentar uno o dos de los documentos a continuación dependiendo de su situación migratoria y los requisitos del programa.

Documento válido	Programas
Carta de aprobación de asilo de USCIS	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP, Asistencia Monetaria para Refugiados
Copia completa del Formulario I-918, petición para el estado U no inmigrante	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP, Asistencia Monetaria para Refugiados
Recibo de confirmación o carta de USCIS verificando que se haya presentado una petición para el estado U no inmigrante (Formulario I-918).	Medi-Cal, CalFresh
Documento de autorización de empleo (EAD) emitido en la categoría "A19" o "A20" en caso de peticionario de visa U aprobado	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP
Documento de autorización de empleo (EAD) emitido en la categoría "C9" junto con la primera página del Formulario I-485 del solicitante, indicando que la solicitud para cambiarse a residencia permanente legal está basada en el estado de Visa U.	Medi-Cal, CalFresh
Formulario I-797 aprobando una visa U o sello de visa U en pasaporte.	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP, Asistencia Monetaria para Refugiados
Formulario I-797, que sirve como recibo de tarifa de un Formulario I-485, solicitud de residencia permanente o ajuste de situación, y la primera página del Formulario I-485 del solicitante que indica que está basada en el estado de visa U.	Medi-Cal, CalFresh



Formulario I-797, que sirve como recibo de tarifa de una solicitud de autorización de empleo basada en una solicitud de visa U.	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP
Formulario I-797C, Extensión del estado U no inmigrante.	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, Asistencia Monetaria para Refugiados
Formulario I-94	CalFresh, Asistencia Monetaria para Refugiados
Tarjeta de residente legal permanente ("Green Card")	Medi-Cal, CalFresh, CalWORKs, CAAP
Autodeclaración de la intención de solicitar una visa T	CalFresh, Asistencia Monetaria para Refugiados
Documento de USCIS que muestra cuándo el individuo fue admitido condicionalmente en EE. UU.	CalFresh, Asistencia Monetaria para Refugiados

¿Preguntas?

Envíenos un correo electrónico a HSAOutreachComms@sfgov.org

Actualizado el 5/7/24